

Acta/07/2024

En la ciudad de Celaya, Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las 10 horas con cero minutos del día veintinueve de abril de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en Ruiseñor 705, Colonia Álamos, da inicio la Sesión Ordinaria del Consejo Distrital 16 con cabecera en Celaya a la cual asistieron las personas siguientes: -----

Rodolfo Yoxtaltepelt García Aquiles	Presidente
María Paola Velázquez Esparza	Consejera electoral propietaria
Luis Gerardo Rodríguez Guzmán	Consejero electoral propietario
Francisco Santuario Avendaño	Secretario
Juan Francisco Escobedo Gaxiola	Representante propietario del PAN
Roberto Carlos Ramírez Cantero	Representante propietario de Morena

En desahogo del **primer punto** del orden del día, el secretario del Consejo Distrital Electoral 16 toma *lista de asistencia* y comunica al presidente que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión.-----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, el secretario del Consejo, procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos: -----

- I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal; -----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; -----
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 16, celebrada el catorce de abril de dos mil veinticuatro; -----
- IV. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida; -----
- V. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueban los distintos escenarios de cómputo en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024; -----
- VI. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se designa al personal que participará en las tareas de apoyo a los cómputos distritales; -----
- VII. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la Comisión encargada para la recolección, entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente; la designación de enlaces de comunicación y responsables de traslado, entrega y/o recepción; y, la Comisión para la recepción de los expedientes del Voto anticipado de las elecciones locales; -----
- VIII. Asuntos generales; y -----
- IX. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, el presidente del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las diez horas con cinco minutos horas.-----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 16, celebrada el catorce de*

Acta/07/2024

abril de dos mil veinticuatro; la secretaría solicita se le exima de su lectura, así como de los documentos referidos en los puntos del quinto al séptimo del orden del día, toda vez que se remitieron previamente con la convocatoria. -----

A continuación, el presidente somete a votación la solicitud hecha por la Secretaría sobre la dispensa de la lectura del acta referida; así como del resto de los documentos aludidos, misma que es aprobada por unanimidad de votos siendo las diez horas con cuatro minutos.-----

Acto seguido, el presidente del Consejo pone a consideración el proyecto de acta de la sesión extraordinaria de fecha catorce de abril de dos mil veinticuatro, y al no solicitarse intervenciones, se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos, a las diez horas con cinco minutos. En tal virtud, se ordena a la secretaría remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión.-----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al *informe de la Secretaría de la correspondencia recibida*; el secretario da cuenta de su contenido en los términos siguientes. -----

Primero. Con escrito presentado en fecha 14 de abril de 2024, suscrito por Martha Edith Moreno Valencia, candidata a diputación local por el distrito 16, de la coalición Sigamos haciendo historia en Guanajuato, mediante el cual acepta su participación y asistencia en el debate que organizará el Consejo Distrital Electoral 16 en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Vista la cuenta que antecede, se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Segundo.- Con correo electrónico de fecha 16 de abril 2024 suscrito por Eduardo del Arco Borja, Director de Organización Electoral de este Instituto Electoral del Estado de Guanajuato Mediante el cual comunica Acuerdo CGIEEG/097/2024 de fecha 14 de abril de 2024 en el cual se registran las fórmulas de candidaturas a las diputaciones por el principio de mayoría relativa correspondientes a los distritos electorales locales 1, 6, 9, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, y 22 postuladas por la coalición <SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN GUANAJUATO> conformada por morena, el Partido del Trabajo y el Partido Verde Ecologista de México, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Vista la cuenta que antecede, se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -

Tercero. Con correo electrónico de fecha 16 de abril 2024 suscrito por Eduardo del Arco Borja, Director de Organización Electoral de este Instituto Electoral del Estado de Guanajuato Mediante el cual comunica Acuerdo CGIEEG/095/2024 de fecha 14 de abril de 2024 mediante el cual se registran las fórmulas de candidaturas a las diputaciones por el principio de mayoría relativa correspondientes a los veintidós distritos electorales locales postulados por Movimiento Ciudadano, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Vista la cuenta que antecede, se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente

Acta/07/2024

respectivo para los efectos legales conducentes.-----

Cuarto. Con correo electrónico de fecha 16 de abril 2024 suscrito por Eduardo del Arco Borja, Director de Organización Electoral de este Instituto Electoral del Estado de Guanajuato mediante el cual notifica el acuerdo CGIEEG/092/2024 de fecha 14 de abril de 2024, el cual se registran las fórmulas de candidaturas a las diputaciones por el principio de mayoría relativa correspondientes a los distritos electorales locales 1,13,14, 16, 19 y 20 postuladas por la coalición <<FUERZA Y CORAZÓN X GUANAJUATO>> conformada por el Partido Acción Nacional, el Partido Revolucionario Institucional y el Partido de la Revolución Democrática, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Vista la cuenta que antecede, se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes.-----

Quinto. Con correo electrónico de fecha 17 de abril 2024 suscrito por Eduardo del Arco Borja, Director de Organización Electoral de este Instituto Electoral del Estado de Guanajuato mediante el cual notifica el acuerdo CGIEEG/079/2024 de fecha 4 de abril de 2024, en el cual obra la Resolución sobre la solicitud de modificación del convenio de coalición flexible denominada << FUERZA Y CORAZÓN X GUANAJUATO>>, celebrado entre el Partido Acción Nacional, el Partido Revolucionario Institucional y el Partido de la Revolución Democrática, para postular candidaturas a diputaciones en seis distritos por el principio de mayoría relativa en el proceso electoral local ordinario 2023-2024. Vista la cuenta que antecede, se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Sexto. Con escrito presentado de fecha 18 de abril de 2024, suscrito por Marco Heroldo Gaxiola Romo, candidato a diputación local por el distrito 16, de la coalición Fuerza y Corazón por Guanajuato, mediante el cual acepta su participación y asistencia en el debate que organizará el Consejo Distrital Electoral 16 en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Vista la cuenta que antecede, se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Séptimo. Con escrito presentado de fecha 18 de abril de 2024, suscrito por Juan David Méndez Mora, candidato a diputación local por el distrito 16, del partido político Movimiento Ciudadano, mediante el cual acepta su participación y asistencia en el debate que organizará el Consejo Distrital Electoral 16 en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Vista la cuenta que antecede, se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

En seguida el secretario del Consejo hace constar que siendo las diez horas con doce minutos se incorpora a este recinto el representante propietario de morena. -----

Eduardo del Arco Borja

Acta/07/2024

En razón de que en el recinto se encuentran presente el representante del partido político acreditado ante el Consejo Electoral: ciudadanos Juan Francisco Escobedo Gaxiola, representante propietario del Partido Acción Nacional; el presidente del Consejo procede a tomar la protesta de ley correspondiente como integrante del Consejo Distrital Electoral 16 con cabecera en Celaya. -----

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a la *presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueban los distintos escenarios de cómputo en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.* -----

El Presidente pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito, al no haber intervenciones, la somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las diez horas con quince minutos. En tal virtud, ordena a la Secretaría, remitir el acuerdo aprobado a la presidencia del Consejo General, a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, por conducto de la Dirección de Organización Electoral; así como a la Unidad de Transparencia de este Instituto, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En atención al **sexto punto** del orden del día, el cual consiste en la *presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se designa al personal que participará en las tareas de apoyo a los cómputos distritales.* -----

El Presidente pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito, al no haber intervenciones, la somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las diez horas con diecisiete minutos. En tal virtud, ordena a la Secretaría, remitir el acuerdo aprobado a la presidencia del Consejo General, a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, por conducto de la Dirección de Organización Electoral; así como a la Unidad de Transparencia de este Instituto, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En desahogo del **séptimo punto** del orden del día relativo a *presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la Comisión encargada para la recolección, entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente; la designación de enlaces de comunicación y responsables de traslado, entrega y/o recepción; y, la Comisión para la recepción de los expedientes del Voto anticipado de las elecciones locales.* -----

Se pone a consideración de los presentes el acuerdo referido, al no haber intervenciones, el presidente lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las diez horas con dieciocho minutos. En ese sentido, se ordena a la Secretaria, remitir el acuerdo aprobado al Consejo Distrital 02 y 012 del Instituto Nacional Electoral; y, por conducto de la Dirección de Organización Electoral a la presidencia del Consejo General, a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral y a la Unidad de Transparencia de este Instituto para su debida publicación y, hecho lo anterior, se integre el original al expediente de la sesión. -----

Acta/07/2024

Posteriormente, en desahogo con el **octavo punto** del orden del día, relativo a *asuntos generales*; del cual la secretaria hace constar que no se agendó asunto general alguno. Por consiguiente, se declara desierto este punto del orden del día y se continúa con el desarrollo de la sesión. -----

En desahogo del **noveno** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*; el presidente del Consejo Distrital Electoral 16 con cabecera en Celaya procede a su clausura siendo las diez horas con diecinueve minutos de la fecha del inicio. -----

La presente acta consta en 3 fojas útiles, dos por ambos lados y sólo por el anverso; la firman al margen y calce el presidente y el secretario del Consejo Distrital Electoral 16 de Celaya. CONSTE. -----


Rodolfo Yoxtaltepetl García Aquiles

Presidente del Consejo




Francisco Santuario Avendaño

Secretario del Consejo